

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
VIÑA CONCHA Y TORO S.A.**

En Santiago, a 25 de Abril de 2011, en el Edificio de la Industria, Avenida Andrés Bello N° 2.777, piso 2, Comuna de Las Condes, siendo las 16:10 horas, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de Viña Concha y Toro S.A., bajo la Presidencia del Presidente de la Sociedad don Alfonso Larrain Santa María, actuando de Secretario el Gerente General don Eduardo Guilisasti Gana, con asistencia de los señores accionistas por sí o representados según se indica al final de la presente acta. Asistieron, asimismo, doña Daniella Arismendi, Marissa Reichberg y Raul Raffo, todos de la Superintendencia de Valores y Seguros.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA:

El señor Presidente, informó que en conformidad a la Ley y a los estatutos sociales, tratándose de la primera citación, el quórum para constituir esta Junta de Accionistas era la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, que siendo ellas un total de 747.005.982, encontrándose en la sala presentes accionistas que han firmado la hoja de asistencia respectiva, y que representan por sí o por poder, un total de 695.735.204 acciones; esto es el 93,136% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad, se reunía el quórum suficiente y declaró constituida esta Junta General de Accionistas.

El Presidente dejó constancia de que ningún accionista requirió la calificación de poderes, que el directorio no estimó necesario solicitarla, que no se presentaron poderes repetidos y que los poderes presentados cumplen con los requisitos del artículo 63 del reglamento de sociedades anónimas.

SISTEMA DE VOTACIÓN

El Señor Presidente señaló que Al igual que en la Junta Ordinaria del año pasado y conforme lo disponen la Ley número 20.382, que perfeccionó la normativa que regula los gobiernos corporativos, y la Norma de Carácter General número 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

De esta manera, con el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podrá optar por la votación por aclamación (esto es a mano alzada o a viva voz), dejándose constancia en acta de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

De no existir la unanimidad exigida por la Ley para proceder por aclamación, el señor Presidente informó que la Sociedad ha optado por utilizar el SISTEMA DE VOTACIÓN POR PAPELETA, el que consiste en recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad

expresada (votaciones) de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de cada una de las materias que serán sometidas a votación en esta junta de accionistas, de forma que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar a cada accionista y la forma en que estos votaron.

En el caso de la elección de Directorio de la Sociedad contenido en el punto 3 de la Tabla, se procederá con el sistema POR PAPELETA. Para estos efectos –continuó el Presidente– llegado el punto de tabla, se pondrá a disposición la papeleta de votación, en la cual los señores accionistas podrán distribuir el total de sus acciones, indicadas en la papeleta, en una o más alternativas de su preferencia. Se pidió, para no anular el voto, no asignar más acciones que las que representa. Explicó que el voto emitido se entregará en la mesa. De acuerdo a la Norma de Carácter General número 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, una vez finalizado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio en forma manual, a viva voz, anotando los resultados en la pantalla dispuesta al frente de Ustedes, permitiendo de esta forma la visualización de los resultados a los accionistas presentes.

De acuerdo a lo antes indicado y salvo para la elección de Directorio conforme a lo ya señalado, se propuso a los señores accionistas que la aprobación de todas las materias a ser sometidas a su decisión en esta Junta se efectúe por aclamación.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, y con la sola excepción de la elección del Directorio que se hará mediante papeleta, se acordó omitir la votación por papeleta de las demás materias a ser tratadas en esta Junta y proceder a la votación de las mismas por aclamación, debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

CONVOCATORIA:

El Presidente informó que en conformidad a las disposiciones vigentes y por acuerdo del Directorio se citó a esta Junta mediante avisos publicados en el diario "El Mercurio" de Santiago, los días 7, 12 y 19 de Abril del 2011. Además, se envió una citación por correo a cada accionista, que incluía las materias a ser tratadas en la Junta. El aviso publicado fue del tenor siguiente:

**VIÑA CONCHA Y TORO S.A.
(Sociedad Anónima Abierta)
Inscripción Registro de Valores N° 0043**

Por medio de la presente y en conformidad a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), informo a Ud. lo siguiente:

I.- Junta Ordinaria de Accionistas

Comunico a usted que el Directorio de Vifa Concha y Toro S.A., acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2011, a las 16:00 horas en el Edificio de la Industria, Avenida Andrés Bello 2777, piso 2, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto conocer las siguientes materias:

- 1.- Aprobación Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2010.
- 2.- Distribución de Utilidades y Política de Dividendos.
- 3.- Elección de Directorio.
- 4.- Designar Auditores Externos para el ejercicio de 2011.
- 5.- Fijar remuneraciones del Directorio.
- 6.- Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el Artículo 50 Bis de la Ley N°18.046; y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2011.
- 7.- Determinar el periódico en que se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas.
- 8.- Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el artículo 146 y siguientes de la ley N°18.046.
- 9.- Otras materias de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas

II.-Dividendo Definitivo N° 243

El Directorio de la sociedad, por sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2011, resolvió proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo definitivo de \$13,45 (trece pesos cuarenta y cinco centavos) con cargo al ejercicio 2010. El mencionado dividendo, de ser aprobado por la Junta, será pagado a partir del 24 de mayo de 2011. Asimismo, tendrán derecho a este dividendo, únicamente, aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a la fecha del pago, esto es, al 17 de mayo de 2011.

III.- Participación en la Junta

Podrán participar los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la junta que se cita; esto es, al 16 de abril de 2011. La calificación de poderes, si correspondiere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta a la hora en que esta se inicie.

IV.-Envío de Memoria y Estados Financieros

De acuerdo con lo establecido en los artículos 59 y 75 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, la Sociedad ha puesto a disposición de sus accionistas y público en general, la memoria anual en el sitio web www.conchaytoro.cl, además de tener disponibles suficientes ejemplares de la misma en las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. Nueva Tajamar N° 481 Torre Norte of. 808, Las Condes, Santiago.

V.- Publicación de Estados Financieros

Finalmente informamos a usted que los Estados Financieros Resumidos de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2010, serán publicados en el diario "La Segunda" de Santiago, edición del día 07 de abril de 2011, y publicados en el sitio web de la sociedad, en conformidad al artículo 76 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

VI. Otras Materias

De acuerdo al artículo 59 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas, los demás documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a votación, serán puestos a disposición de los accionistas en el sitio web, www.conchaytoro.cl además de tener disponibles suficientes ejemplares de los mismos, en las oficinas de la Compañía, en caso de requerirse.

EL PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

Los Estados Financieros Consolidados de la Viña Concha y Toro S.A. fueron publicados en forma resumida, en el diario "La Segunda", el día 7 de Abril de 2011, y publicados en el sitio en internet de la sociedad, en conformidad al artículo 76 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

Asimismo, se dio aviso de la celebración de esta Junta a las bolsas de valores del país y se envió comunicación a la Superintendencia de Valores y Seguros, acompañándoles copia de la memoria de la sociedad, mediante cartas de fecha 24 de Marzo de 2011.

El Presidente señala que el acta de la Junta anterior fue debidamente firmada, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, por los accionistas designados para ello a doña Carina Onetto Izzo (Banco de Chile cuenta de terceros), don Alejandro Ramos Muñoz (AFP Provida) y doña Constanza Pérez Salas (AFP Habitat); se propone omitir su lectura y darla por aprobada.

El Presidente informó que corresponde designar tres señores accionistas que firmarán el Acta de esta Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Asimismo, propuso designar a seis accionistas para quedar cubiertos ante una eventual ausencia de algunos de ellos. A continuación la Junta por unanimidad acordó elegir a los accionistas señores Andrés Flisfisch (AFP Modelo), Mario A. Hasbún Selman, Juan Pablo Berríos (AFP Cuprum), Patricio Robles Joglar (AFP Plan Vital), Elizabeth Vásquez (AFP Capital) y César Fernández (AFP Habitat), para que tres de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

INTERVENCIÓN DEL GERENTE GENERAL.

Previo a la revisión de los puntos de la tabla, el señor Presidente otorgó la palabra al Gerente General, don Eduardo Guilisasti Gana, quien, dio cuenta de los resultados de la Compañía, refiriéndose, entre otros, a los siguientes temas de interés de los accionistas:

- Resultados del año 2010, detallando los ingresos, volumen, resultado operacional u utilidad. Señaló que las cifras anteriores deben ser analizadas en el contexto de los grandes sucesos del año recién pasado:

- En primer lugar, el terremoto del 27 de febrero, que tuvo un impacto importante para la Compañía: paralización de operaciones; pérdida de vino a granel y productos terminados; daños en la capacidad productiva, bodegas y estanque; pérdida de vinos; impacto en el sistema de riego antes de la cosecha. Lo anterior implicó una cosecha inferior a la del año 2009.
- Luego, un escenario de precio de uva con un importante incremento;
- En tercer lugar, se refirió al efecto de tipo de cambio, dando una exhibición de la variación de las principales monedas;

- Explicó, el señor Gerente General que, en este escenario Concha y Toro logró un crecimiento importante. Para graficar lo anterior se refirió a la facturación de

Handwritten signature and initials:
11, to
J. G. A.

exportación, a las ventas del mercado nacional y las ventas de la filial Argentina. Junto a ello, explicó los beneficios de la integración de la distribución, haciendo especial énfasis a la participación de la venta directa sobre el total de las ventas.

- El señor Gerente General se refirió también a las ventas de una de las principales marcas de la Sociedad, "Casillero del Diablo", que el año 2010 alcanzaron un total de 3.000.000 de cajas, con un crecimiento de un 15%.
- Acto seguido, explicó a los señores accionistas que, de acuerdo a una publicación de una revista especializadas, Viña Concha y Toro se encontraría en el segundo lugar de empresas con mayor cantidad de hectáreas plantadas. En efecto, cuenta con un total de 9.513 con un potencial por rotación de 10.975 hectáreas.
- El señor Gerente General expuso que entre los años 2005 y 2011, Concha y Toro ha invertido la cantidad de US\$348 millones, que incluye la expansión de viñedos en Chile y Argentina, aumento de capacidad de vinificación y guarda y expansión de plantas de embotellación.
- Un hito importante del año 2010 –siguió el señor Gerente General- fue la alianza estratégica con Manchester United, que consistió en una oportunidad única para la Sociedad y, en especial, la marca "Casillero del Diablo" a nivel mundial.
- Respecto a las perspectivas de crecimiento futuro, el señor Guilisasti se refirió a las categorías de vinos, donde se busca privilegiar en la composición de la venta los productos de mayor precio, seguir creciendo en la distribución directa.
- El señor Gerente General expuso luego sobre la reciente adquisición de la sociedad Fetzer Vineyard, explicando que se encuentra entre las "top 10" en ventas con 2 millones de cajas. Agrega que tiene un posicionamiento basado en el concepto de sustentabilidad y pionera en el desarrollo de prácticas sustentables, por más de 20 años. Considera que es una gran oportunidad en el mercado americano, principal consumidor de vinos al año 2012.
- Hizo mención a la participación de la Sociedad en el segmento de cervezas y licores. Refiriéndose a los volúmenes históricos y crecimientos a la fecha. Hizo el señor Gerente General especial referencia a la adquisición del 40% de la propiedad de Cervezas Kross así como a los planes de inversión y crecimiento en el segmento Premium.
- También respecto al mercado nacional, el señor Guilisasti señaló que un objetivo es seguir profundizando la alianza estratégica con Diageo y el lanzamiento de nuevos productos.
- El señor Gerente General explicó a los accionistas presentes que para el año 2011 se ha aprobado por parte del Directorio una inversión histórica por la cantidad de US\$300 millones, de los cuales US\$250 están destinados a la inversión en los Estados Unidos y US\$50 a inversiones en Chile.

le
yew

- Respecto al personal de la Empresa, el señor Guilisasti explicó que se cuenta con un equipo de 3.216 personas (comparado con 1.490 del año 2001), de 14 nacionalidades.
- Finalmente, el señor Guilisasti se refirió al compromiso de Viña Concha y Toro S.A. con la comunidad, haciendo especial mención a la campaña de reconstrucción post terremoto que permitió durante el año 2010 la construcción de 125 viviendas.

Concluida la intervención del señor Guilisasti, el señor Presidente retomó la palabra para seguir con las materias objeto de la citación:

1.- APROBACIÓN DE MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2010.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la Memoria y los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, en el sitio web de la compañía www.conchaytoro.cl; asimismo, la sociedad ha enviado la Memoria y Estados Financieros señalados a todos aquellos accionistas que así lo han solicitado. Sin perjuicio de lo anterior, se dispuso de un número suficiente de copias de estos documentos, en las oficinas de la sociedad, para la consulta de aquellos accionistas que así lo deseen.

En la memoria se da cuenta de todo lo ejecutado por la sociedad durante el ejercicio 2009, incluyendo el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Durante dicho ejercicio la Sociedad tuvo como resultado una Utilidad Neta de cuarenta y un mil novecientos dieciocho millones quinientos ochenta mil ciento setenta y siete pesos (\$41.918.580.177.-).

El Presidente hizo presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los balances y estados financieros, así como el informe de los auditores externos, fueron examinados por el Comité de Directores, en la sesión de fecha 25 de febrero del 2011, aprobándolos sin observaciones. Por su parte, el Directorio conoció y aprobó los referidos informes en su sesión N°1.097, de fecha 25 de febrero del año en curso.

Se solicitó a continuación a los señores accionistas aprobar la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Para estos efectos, se propuso a los señores accionistas que la votación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos de la sociedad se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Se ofreció la palabra existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Handwritten signature/initials

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 678.820.812 acciones aprobó la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Según las instrucciones recibidas de los tenedores de ADR, 139.240 acciones estuvieron por abstenerse. Asimismo, según instrucciones de accionistas al Banco de Chile-Cuenta de Terceros, 5.655.588 acciones estuvieron por abstenerse. Por instrucciones de accionistas al Banco Itaú, 10.895.602 acciones estuvieron por abstenerse. Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

2.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

En relación a la Utilidad del Ejercicio el Presidente informó que en relación a la Utilidad del Ejercicio, de acuerdo a la Circular N°1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Sociedad, en su sesión de fecha 28 de octubre de 2010, acordó que la determinación de la utilidad líquida distribuible como dividendos considerará los resultados del ejercicio que se presenten en el Ítem "Ganancia (Pérdida) atribuible a los Propietarios de la Controladora", deduciendo las variaciones significativas en el valor razonable neto de los activos y pasivos que no estén realizadas. Para el año 2010 no hubo ajustes al resultado.

Se explicó a los accionistas presentes que se han repartido los siguientes dividendos provisorios:

- Dividendo n° 240 de \$3,00 por acción, pagado el 30 de Septiembre de 2010,
- Dividendo n° 241 de \$3,00 por acción, pagado el 29 de Diciembre de 2010, y
- Dividendo n° 242 de \$3,00 por acción, pagado el 31 de Marzo de 2011.

El señor Larraín expone que el Directorio propone a la Junta imputar a la Utilidad señalada los dividendos provisorios indicados que suman \$6.723.053.838.- (seis mil setecientos veintitrés millones, cincuenta y tres mil ochocientos treinta y ocho pesos).

Adicionalmente; el Directorio propone distribuir también con cargo a las utilidades del Ejercicio 2010 el dividendo N°243 definitivo, de \$13,45 pesos por acción, el cual se pagaría, de aprobarse en la presente Junta, a contar del 24 de Mayo de 2011. Se hizo presente que de acuerdo al artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a dividendo las acciones inscritas en el Registro de Accionistas los cinco días hábiles anteriores a su fecha de pago, esto es, el día 17 de mayo próximo.

Con el pago de estos dividendos, se está distribuyendo el 40% de las Utilidades del Ejercicio.

En cuanto al remanente de Utilidades, el directorio propone a la Junta que este valor incremente el fondo de reserva para futuros dividendos.

Por otra parte, se informó que de acuerdo a la Circular N°1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio acordó que los ajustes de primera aplicación se controlarán en forma separada del resto de los resultados acumulados y mantener su saldo en dicha cuenta patrimonial.

Finalmente, se informó que es intención del Directorio pagar tres dividendos provisorios de \$3,00 por acción cada uno, con cargo a las Utilidades del Ejercicio 2011; los días 30 de Septiembre de 2011, 29 de Diciembre de 2011 y 31 de marzo de 2012.

El cumplimiento de la política de dividendos aquí señalada –continuó el señor Presidente– quedará condicionado a las disponibilidades de caja que se generen, por lo que el Directorio podrá modificar tanto los montos como las fechas de pago, si fuese necesario.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la Distribución de Utilidades y Política de Dividendos antes indicadas, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de Distribución de Utilidades y Política de Dividendos.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 688.922.305 acciones aprobó la Distribución de utilidades y política de dividendos. Según las instrucciones recibidas de los tenedores de ADR, 400 acciones estuvieron por rechazarlos y 3.620 acciones por abstenerse. Asimismo, según instrucciones de accionistas al Banco de Chile-Cuenta de Terceros, 5.655.588 acciones estuvieron por abstenerse. Por instrucciones de accionistas al Banco Itaú, 929.329 acciones estuvieron por abstenerse. Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

A continuación el Presidente deja constancia que, en atención a la aprobación de las materias ya votadas, las cuentas de capital y reservas, consideradas las variaciones patrimoniales que se explican en la Nota N°26 de los Estados Financieros Consolidados y el dividendo N° 243 aprobado para ser pagado a contar del 24 de Mayo de 2011, quedan como sigue:

- Capital emitido..... **\$84.178.796.628.-**
(Ochenta y cuatro mil ciento setenta y ocho millones, setecientos noventa y seis mil seiscientos veintiocho pesos), que reconoce la cuenta de Primas de emisión (antes denominada Sobreprecio en venta de acciones), en conformidad a los artículos 10 y 26 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Otras reservas **\$7.492.521.180.-**
(Siete mil cuatrocientos noventa y dos millones, quinientos veintiún mil ciento ochenta pesos)
- Ganancias Acumuladas..... **\$268.959.873.184.-**

(Doscientos sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve millones, ochocientos setenta y tres mil ciento ochenta y cuatro pesos)

TOTAL CAPITAL Y RESERVAS

\$360.631.184.992.-

(Trescientos sesenta mil seiscientos treinta y un millones, ciento ochenta y cuatro mil novecientos noventa y dos pesos)

De acuerdo a las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros, respecto a las medidas de seguridad y a la forma de pago de los dividendos, ponemos en conocimiento de los señores accionistas que los pagos se realizan con cheque o vale vista nominativo a nombre del titular de las acciones. Por otra parte, solo en el caso de que sea solicitado por escrito por el accionista, se les depositará en cuenta corriente bancaria o se les enviará por correo a su domicilio.

3.- ELECCIÓN DE DIRECTORIO

El señor Presidente indicó que de acuerdo a la tabla, corresponde la elección de los integrantes del Directorio por un período de tres años, para lo cual la mesa solicita se le hagan llegar los nombres de posibles candidatos.

Hizo presente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y la Circular número 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, es necesario identificar claramente a quienes postulan como independientes y los que no lo hacen en dicha calidad.

En este sentido, el Presidente señaló que la mesa propone a las siguientes personas, las que no tienen la calidad de independientes:

1. Alfonso Larraín Santa María
2. Rafael Guilisasti Gana
3. Pablo Guilisasti Gana
4. Mariano Fontecilla de Santiago Concha
5. Francisco Marín Estévez

Agregó que, en conformidad al inciso 4° del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, y Circular N°1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, accionistas que representan al menos el 1% o más de las acciones, han propuesto los siguientes candidatos a directores en calidad de independientes, quienes en el plazo legal establecido han suscrito y hecho llegar a la Sociedad la Declaración Jurada de Independencia exigida por la referida norma:

1. Jorge Desormeaux Jiménez, propuesto por el accionista Fondos de Pensiones administrados por AFP Capital;
2. Sergio de la Cuadra Fabres, propuesto por el accionista Rentas Santa Bárbara S.A..



Acto seguido, el señor Presidente invitó a los señores accionistas a emitir su voto, utilizando para ello la papeleta que se les entregará de acuerdo a la nómina de asistencia. Previo a ello, entregó las siguientes consideraciones a tener en cuenta para efectos de la votación:

1. Cada accionista dispone de un voto por acción que posea o represente;
2. Las personas presentes en esta asamblea y que tengan derecho a votar en esta elección de Directorio, deberán indicar en forma clara y expresa en la papeleta de votación (a) el nombre de cada uno de los accionistas a quien representa; (b) el número de acciones con derecho a voto que posee cada uno de los accionistas a quien representa;
3. Resultarán elegidos como directores aquellos candidatos que obtengan el mayor número de votos, hasta completar los 7 puestos que corresponde elegir, al menos uno de los cuales deberá ser uno de los Directores Independientes antes indicados – el que haya obtenido la mayor votación.
4. De acuerdo a la norma de la Superintendencia de Valores y Seguros, tratándose de la votación de los miembros del controlador o sus personas relacionadas, deberán señalar la calidad de tales al momento de expresar su voto, debiendo dejarse expresa mención en el acta respectiva de la votación de estas personas.
5. Las papeletas que no cumplan con las normas anteriores serán consideradas como votos nulos o blancos, según corresponda.

A continuación, y utilizando el registro de asistencia se llamó a votar a cada accionistas.

Realizado el recuento de votos, se declaró como Directores Electos de Vifa Concha y Toro S.A. a las siete primeras mayorías, esto es a los señores:

Director Electo	Nº Acciones
Alfonso Larrain Santa María	99.937.097
Rafael Guillisasti Gana	85.759.653
Francisco Marín Estévez	82.084.654
Mariano Fontecilla C.	74.211.907
Sergio de la Cuadra Fabres	83.110.753
Pablo Guillisasti Gana	88.803.489
Jorge Desormeaux J.	142.972.185

En conformidad al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y a la Circular N°1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se deja constancia en actas del voto de cada uno de los señores accionistas asistentes, de manera de determinar si los directores han sido elegidos con los votos del controlador.

ALTERNATIVA	ACCIONES	CONTROLADOR SI/NO
JORGE DESORMEAUX J./INDEPENDIENTE	142.972.185	NO
A.F.P. CAPITAL (VÁSQUEZ MOYANO ELIZABETH)	24.434.803	NO
A.F.P. CUPRUM (BERRÍOS OCHOA JUAN PABLO)	21.105.372	NO
A.F.P. HABITAT (FERNÁNDEZ CALAS CESAR)	28.157.390	NO
A.F.P. MODELO (FLISFISCH CAMHI ANDRÉS)	87.446	NO
A.F.P. PLANVITAL (RÓBLES JOGLAR PATRICIO)	3.661.807	NO
A.F.P. PROVIDA (BRITO AHUMADA EDUARDO PATRICIO)	29.517.046	NO
BANCHILE ADM. (RUBILAR GARCÍA MARÍA)	15.384.149	NO
FONDO MONEDA (SAN JUAN CAMUS PAULINA FERNANDA)	10.896.673	NO
SANTANDER ASSET (CRISTI SILVA JOSÉ)	9.727.499	NO
ALFONSO LARRAÍN SANTA MARÍA	99.937.097	
BANCHILE C.B. (CELEDÓN FORSTER DIEGO)	1.717.385	NO
BANCO CHILE POR CTA. DE TERCEROS (GÓMEZ APABLAZA S.)	91.881	NO
BANCO ITAÚ (ENCINA REYES CRISTIAN)	2.231.180	NO
GALVEZ CALDERÓN FÉLIX	2.823.919	NO
HASBÚN SELMAN MARIO ALBERTO	107.000	NO
LARRAÍN SANTA MARÍA ALFONSO	92.192.189	SI
LARRAÍN VIAL CORREDORES DE BOLSA (DINAMARCA VASQUEZ)	229.653	NO
PENTA CORREDORES DE BOLSA (PULIDO VICUÑA MAGDALENA)	323.100	NO
SKIBSTED HANSEN CORTÉS NILS CHRISTIAN	18.181	NO
SOLARI VILLA ALDO	22.223	NO
VALORES SECURITY (LAMBIE BLANCO ANDREA)	180.386	NO
PABLO GUILISASTI GANA	88.803.489	
BANCO CHILE POR CTA. DE TERCEROS (GÓMEZ APABLAZA S.)	91.881	NO
BANCO ITAÚ (ENCINA REYES CRISTIAN)	2.231.180	NO
CELFIN CAPITAL (PINTO CRUZ MARIO)	2.515.242	NO
GUILISASTI GANA EDUARDO	1.465.186	SI
GUILISASTI GANA PABLO	82.500.000	SI
RAFAEL GUILISASTI GANA	85.759.281	
BANCHILE C.B. (CELEDÓN FORSTER DIEGO)	154.536	NO
BANCO CHILE POR CTA. DE TERCEROS (GÓMEZ APABLAZA S.)	91.881	NO
BANCO ITAÚ (ENCINA REYES CRISTIAN)	2.231.180	NO
GUILISASTI GANA PABLO	82.681.684	SI
PENTA CORREDORES DE BOLSA (PULIDO VICUÑA MAGDALENA)	600.000	NO
SERGIO DE LA CUADRA F. / INDEPENDIENTE	83.110.753	
DE LA CUADRA FABRES SERGIO	10.753	NO
GUILISASTI GANA PABLO	82.500.000	SI

H. y E. V.

PENTA CORREDORES DE BOLSA (PULIDO VICUÑA MAGDALENA)	600.000	NO
FRANCISCO MARIN ESTEVEZ	82.084.654	
BANCHILE C.B. (CELEDÓN FORSTER DIEGO)	55.029	NO
BANCO CHILE POR CTA. DE TERCEROS (GÓMEZ APABLAZA S.)	91.881	NO
BANCO ITAÚ (ENCINA REYES CRISTIAN)	2.231.180	NO
DE BITTENCOURT RODRÍGUEZ BORIS	93.504	NO
MARÍN ESTÉVEZ FRANCISCO	79.322.360	NO
VASQUEZ BARDI SERGIO (APODERADO)	290.700	NO
MARIANO FONTECILLA DE SANTIAGO CONCHA	74.211.907	
BANCO CHILE POR CTA. DE TERCEROS (GÓMEZ APABLAZA S.)	91.881	NO
BANCO ITAÚ (ENCINA REYES CRISTIAN)	2.231.180	NO
FONTECILLA CONCHA MARIANO	43.788.846	SI
GUILISASTI GANA PABLO	8.100.000	SI
LARRAIN SANTA MARÍA ALFONSO	20.000.000	SI
ABSTENCION	38.612.954	
BANCHILE C.B. (CELEDÓN FORSTER DIEGO)	6.892.227	NO
BANCO CHILE POR CTA. DE TERCEROS (GÓMEZ APABLAZA S.)	17.789.797	NO
BANCO ITAÚ (ENCINA REYES CRISTIAN)	7.096.079	NO
CELFIN CAPITAL	184.164	NO
LARRAÍN SANTA MARÍA ALFONSO	2.864.320	SI
LARRAÍN VIAL CORREDORES DE BOLSA (DINAMARCA VASQUEZ) (3.308.996	NO
VALORES SECURITY (LAMBIE BLANCO ANDREA) (APODERADO)	477.371	NO
VOTO EN BLANCO	18.922	
ELIZONDO ARIAS CARLOS (TITULAR)	1.519	NO
VARGAS JAQUE MARIA I. (TITULAR)	17.403	NO
VOTA NULO	0	
TOTAL ACCIONES	695.511.242	

De acuerdo a la Norma de Carácter General N°273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se mantendrá en la sede principal de la Sociedad, a disposición de los señores accionistas, (a) la nómina de asistencia e indicación respecto de cada accionista si actuó por sí o a través de apoderado, representante o custodio, (b) las instrucciones con que actuaron los custodios y (c) la forma en que se votó para cada materia.

4. DESIGNACIÓN AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente expuso que de acuerdo al artículo 52 de la ley de Sociedades Anónimas, la Junta Ordinaria de Accionistas debe designar anualmente a los auditores externos que examinarán los Estados Financieros del Ejercicio de la sociedad.

H. E. J. - 62

Se hizo presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en la sesión del 24 de marzo de 2011, acordó proponer al directorio a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada Sociedad de Auditores y Consultores Limitada, como los auditores externos de la Compañía para el año 2011. Esta proposición fue aprobada por el Directorio en su sesión ordinaria de fecha 24 de marzo de 2011.

Se propone a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada, como los auditores externos de la Compañía para el año 2011.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la designación de auditores externos antes indicados, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de designación de auditores externos.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 647.747.430 acciones aprobó la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos de la Compañía. Según las instrucciones recibidas de los tenedores de ADR, 1.012.900 acciones estuvieron por abstenerse. Asimismo, según instrucciones de accionistas al Banco de Chile-Cuenta de Terceros, 11.887.795 estuvieron por rechazar la propuesta y 5.743.190 acciones estuvieron por abstenerse. Por instrucciones de accionistas al Banco Itaú, 33.208 acciones estuvieron por rechazar la propuesta y 929.329 acciones estuvieron por abstenerse.

El representante de la accionista AFP Habitat señaló a la Junta que su representada manifiesta su rechazo a la propuesta, por considerar que la rotación de los auditores no debe exceder de 5 años. El señor Presidente, junto con agradecer al accionista su posición, informó que ella quedará registrada en el acta de la presente junta.

El resto de las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

5.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente informó que la última Junta Ordinaria de accionistas, del año 2010, aprobó una remuneración del Directorio equivalente a una participación anual del 1,3% de las utilidades líquidas del ejercicio. Adicionalmente, se acordó una asignación de UF 300 (trescientas Unidades de Fomento) por mes, por las responsabilidades del Presidente del Directorio.

Se propuso a la Junta que la remuneración del Directorio se mantenga en una participación de 1,3% de las utilidades líquidas del ejercicio, manteniéndose además, la asignación por las responsabilidades del Presidente del Directorio en 300 Unidades de Fomento mensuales.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la remuneración del directorio antes propuesta, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de remuneración del directorio.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 675.891.940 acciones aprobó la remuneración del directorio propuesta. Según las instrucciones recibidas de los tenedores de ADR, 12.680 acciones estuvieron por rechazar este punto y 1.013.100 acciones estuvieron por abstenerse. Asimismo, según instrucciones de accionistas al Banco de Chile-Cuenta de Terceros, 11.887.795 estuvieron por rechazar la propuesta y 5.743.190 acciones estuvieron por abstenerse. Por instrucciones de accionistas al Banco Itaú, 33.208 acciones estuvieron por rechazar la propuesta y 929.329 acciones estuvieron por abstenerse. Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

6.- REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES INTEGRANTES DEL COMITÉ A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 BIS DE LA LEY 18.046; FIJACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MISMO COMITÉ. INFORME DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Don Alfonso Larraín Santa María, en su calidad de Presidente de la Junta dio cuenta que ha recibido el informe elaborado por el Comité de Directores de la sociedad, relativo a sus actividades y gastos durante el ejercicio 2.009, el que es del siguiente tenor:

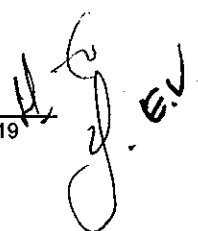
“Conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes, en la sesión Extraordinaria del Directorio de Viña Concha y Toro, de 24 de abril de 2008, fueron designados como integrantes del Comité de Directores los señores Sergio de la Cuadra Fabres, Christian Skibsted Cortés y Rafael Guillisasti Gana.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, modificado por la Ley N°20.382, de fecha 20 de Octubre de 2009, y el Oficio Circular N° 560 de la S.V.S., de 22 de diciembre de 2009, los señores Sergio de la Cuadra Fabres y Christian Skibsted Cortés efectuaron la declaración jurada de director independiente.

En Sesión Directorio de fecha 28 de Enero de 2010, se designó a los referidos directores independientes como miembros del Comité de Directores a contar de dicha fecha. En la misma sesión, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en las disposiciones señaladas, los directores independientes acordaron por unanimidad designar al director señor Rafael Guillisasti Gana, como tercer miembro del Comité de Directores.

El referido Comité quedó presidido por el señor Sergio de la Cuadra Fabres. Los mismos miembros fueron elegidos para componer el Comité de Auditoría exigido por la legislación de los Estados Unidos de América. Participó también en las sesiones del Comité, el abogado Enrique Ortúzar Vergara, quien actuó como secretario del comité.

En concordancia con lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2010 se resumen en las siguientes:



1. Examinó en detalle el estado de avance del proyecto de implementación de las normas de "International Financial Reporting Standards" (IFRS).
2. Examinó y aprobó los Informes de Auditoría Interna que periódicamente fueron presentados a su conocimiento.
3. Examinó los informes de los auditores externos, incluido el Informe de Definitivo de Control Interno emitido por los auditores externos KPMG.
4. Examinó el balance, la memoria y demás estados financieros presentados por la administración de la sociedad. A su vez, se pronunció respecto de todos éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación.
5. Propuso al directorio el nombre de los auditores externos y clasificadoras de riesgo, que luego serían sugeridos a la junta de accionistas respectiva.
6. Examinó los antecedentes relativos a las operaciones con partes relacionadas y se evacuaron informes respecto a esas operaciones.
7. Examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes y ejecutivos principales de la sociedad.
8. Solicitó y recibió información sobre distintos aspectos de la normativa internacional IFRS, en especial sobre aspectos relevantes en el negocio vitivinícola.
9. Informó y aconsejó al Directorio respecto a otras materias que se pusieron especialmente en conocimiento del Comité.

La Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al año 2010, aprobó una remuneración para cada miembro del Comité de Directores equivalente a un tercio de la remuneración que el director percibe como tal.

En relación con los gastos, la Junta Ordinaria del año 2010 aprobó un presupuesto de funcionamiento para el Comité de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) anuales. Durante el año 2010, el Comité contrató asesorías de profesionales externos por un monto total de \$15.447.996."

De conformidad a lo señalado en el artículo 50 bis de la ley 18.046 y en el Oficio Circular N°1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Presidente explicó que corresponde a continuación a la Junta fijar la remuneración de los Directores que integrarán este Comité durante el ejercicio 2011, y fijar el presupuesto de funcionamiento para el citado Comité durante el mismo ejercicio. Recordó a los presentes que de acuerdo a la normativa antes indicada, la remuneración de los miembros del Comité no podrá ser inferior a la prevista para los directores titulares más un tercio.

De esta forma, se propuso que la remuneración de los miembros del Comité de Directores sea equivalente a un tercio de la remuneración total que el director percibe en su calidad de tal y que el presupuesto para gastos del Comité por el ejercicio 2011 sea la suma de \$25.000.000.- anuales.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y presupuesto del mismo Comité, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a

votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en la materia expuesta.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 675.891.940 acciones aprobó la remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores y presupuesto del mismo Comité propuestas. Según las instrucciones recibidas de los tenedores de ADR, 12.680 acciones estuvieron por rechazar este punto y 1.013.100 acciones estuvieron por abstenerse. Asimismo, según instrucciones de accionistas al Banco de Chile-Cuenta de Terceros, 11.887.795 estuvieron por rechazar la propuesta y 5.743.190 acciones estuvieron por abstenerse. Por instrucciones de accionistas al Banco Itaú, 33.208 acciones estuvieron por rechazar la propuesta y 929.329 acciones estuvieron por abstenerse. Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

7.- PUBLICACIÓN DE AVISO CITACIÓN PRÓXIMA JUNTA.

EL Presidente informó que según la legislación vigente, la Junta debe determinar el periódico del domicilio social en el cual se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas.

Se propuso que sea el diario "El Mercurio" de Santiago.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de publicación del aviso citación a próxima junta, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en la materia expuesta.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 675.922.108 acciones aprobó la moción propuesta. Según las instrucciones recibidas de los tenedores de ADR, 500 acciones estuvieron por rechazar este punto y 1.028.320 acciones estuvieron por abstenerse. Asimismo, según instrucciones de accionistas al Banco de Chile-Cuenta de Terceros, 11.887.795 estuvieron por rechazar la propuesta y 5.743.190 acciones estuvieron por abstenerse. Por instrucciones de accionistas al Banco Itaú, 929.329 acciones estuvieron por abstenerse. Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

8.- OPERACIONES DEL ARTICULO 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY N° 18.046.

El Presidente dio cuenta que transacciones entre empresas y personas relacionadas se informan en detalle en la Nota N° 10 de los Estados Financieros Consolidados, que se incluyen en la Memoria enviada a los señores accionistas. Se ofreció la palabra, sin que ningún accionista la solicitara.

Se deja constancia que todas ellas fueron conocidas y aprobadas en forma previa a su ejecución tanto por el Comité de Directores como por el Directorio de la compañía, en las sucesivas sesiones celebradas durante el año 2.010. Adicionalmente, se deja constancia

que el Comité de Directores solicitó a una consultora externa un completo informe de las operaciones relacionadas del año 2.010.

9.- OTRAS MATERIAS: CLASIFICADORAS DE RIESGO.

EL Presidente explicó a los señores accionistas que de acuerdo a la ley las clasificadoras de riesgo deben ser designadas en Junta de Accionistas.

Se hace presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en sesión del 24 de marzo de 2011, luego de evaluar las alternativas, propuso al directorio se designe a la empresa Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo, y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores de riesgo de la empresa, el que a su vez, acordó proponerlas a esta Junta en su sesión ordinaria de fecha 24 de marzo del año en curso.

Por tanto, se propuso, por determinación tanto del Directorio como del Comité de Directores de la sociedad, a las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la empresa para el ejercicio 2011.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la designación de las empresas clasificadoras de riesgo propuestas, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en la materia señalada.

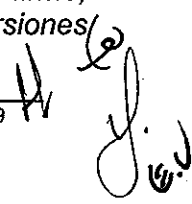
Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 657.694.743 acciones aprobó la designación de las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la empresa para el ejercicio 2011. Según las instrucciones recibidas de los tenedores de ADR, 3.148.320 acciones estuvieron por rechazarlos y 16.920 acciones por abstenerse. Por instrucciones de accionistas al Banco Itaú, 15.757.752 estuvieron por rechazar la propuesta y 929.329 acciones estuvieron por abstenerse. Por instrucciones del Banco de Chile por cuenta de terceros, 12.347.004 rechazaron la propuesta y se abstuvieron 5.617.174 acciones. Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DON ALFONSO LARRAÍN SANTA MARÍA

"Estimados Accionistas

Para finalizar, quisiera reiterar y destacar el hecho de tener frente a nosotros un año 2011 con positivas perspectivas de crecimiento. Un futuro muy desafiante en el cual nuestra empresa demuestra una sólida posición, como explicó el gerente general en su presentación.

La compañía continúa avanzando por una senda de crecimiento y desarrollo a paso firme, con perspectivas sólidas de crecimiento, todo ello sustentado en un plan de inversiones



histórico para Concha y Toro, el que asciende a 300 millones de dólares y que ha sido aprobado por el Directorio.

Sin embargo y no obstante lo anterior, nos preocupa sobremanera la dramática caída que ha tenido el tipo de cambio y el impacto negativo en la competitividad y en los resultados de las empresas de nuestro sector.

Confiamos que se harán mayores esfuerzos para revertir esta situación que no puedo sino calificar de preocupante."

TERMINO DE LA JUNTA:

El Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y puso término la Junta Ordinaria siendo las 17:30 horas.

ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS:

La siguiente es la lista de los accionistas que participaron en la Junta, y el número de acciones que representaron por sí o por poder:

N°	NOMBRE ASISTENTE	ACCIONES
1	A.F.P. CAPITAL (VÁSQUEZ MOYANO ELIZABETH) (APODERADO)	24.434.803
2	A.F.P. CUPRUM (BERRÍOS OCHOA JUAN PABLO) (APODERADO)	21.105.372
3	A.F.P. HABITAT (FERNÁNDEZ CALAS CESAR) (APODERADO)	28.157.390
4	A.F.P. MODELO (FLISFISCH CAMHI ANDRÉS) (APODERADO)	87.446
5	A.F.P. PLANVITAL (ROBLES JOGLAR PATRICIO) (APODERADO)	3.661.807
6	A.F.P. PROVIDA (BRITO AHUMADA EDUARDO PATRICIO) (APODERADO)	29.517.046
7	BANCHILE ADM. (RUBILAR GARCÍA MARÍA) (APODERADO)	15.384.149
8	BANCHILE C.B. (CELEDÓN FORSTER DIEGO) (APODERADO)	8.819.177
9	BANCO CHILE POR CTA. DE TERCEROS (GÓMEZ APABLAZA S.) (CUSTODIO)	18.249.202
10	BANCO ITAÚ (ENCINA REYES CRISTIAN) (CUSTODIO)	18.251.979
11	CELFIN CAPITAL (PINTO CRUZ MARIO) (APODERADO)	2.699.406
12	DE BITTENCOURT RODRÍGUEZ BORIS (TITULAR)	93.504
13	DE LA CUADRA FABRES SERGIO (TITULAR)	10.753
14	ELIZONDO ARIAS CARLOS (TITULAR)	1.519
15	FONDO MONEDA (SAN JUAN CAMUS PAULINA FERNANDA) (APODERADO)	10.896.673
16	FONTECILLA CONCHA MARIANO	43.788.846
17	GALVEZ CALDERÓN FÉLIX (APODERADO)	2.823.919
18	GUILISASTI GANA EDUARDO (APODERADO)	1.465.186
19	GUILISASTI GANA PABLO (APODERADO)	255.781.684
20	HASBÚN SELMAN MARIO ALBERTO (TITULAR / APODERADO)	107.000
21	LARRAÍN SANTA MARÍA ALFONSO (APODERADO)	115.056.509

H⁶
J
E.V.

22	LARRAÍN VIAL CORREDORES DE BOLSA (DINAMARCA VASQUEZ) (APODERADO)	3.538.649
23	MARÍN ESTÉVEZ FRANCISCO (TITULAR)	79.322.360
24	PENTA CORREDORES DE BOLSA (PULIDO VICUÑA MAGDALENA) (APODERADO)	1.523.100
25	SANTANDER ASSET (CRISTI SILVA JOSÉ) (APODERADO)	9.727.499
26	SKIBSTED HANSEN CORTÉS NILS CHRISTIAN	18.181
27	SOLARI VILLA ALDO (TITULAR)	22.223
28	VALORES SECURITY (LAMBIE BLANCO ANDREA) (APODERADO)	657.757
29	VARGAS JAQUE MARIA I. (TITULAR)	17.403
30	VASQUEZ BARDI SERGIO (APODERADO)	290.700
	TOTAL ACCIONES	695.511.242

Alfonso Larrain Santa María
Presidente

Eduardo Guilisasti Gana
Secretario

Accionista

A.F.P. PLANVITAL FDO PENSIONES
PATRICIO ROBLES JOGLAR

Accionista

A.F.P. CAPITAL FDO. PENSIONES
ELIZABETH VASQUEZ MOYANO

Accionista

A.F.P. CUPRUM FDO. PENSIONES
JUAN PABLO BERRIOS OCHOA